



**APRUEBA PAGO DIMERC S.A. POR
CONCEPTO GASTOS DE
REPRESENTACION POR REUNIONES
DE TRABAJO SR. INTENDENTE**

RESOLUCION EXENTA N° 1088

SANTIAGO, 29.07.2009

VISTOS:

Estos antecedentes; la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.314 del 12.12.2008; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su Reglamento; el Decreto N° 1376 de 28 de noviembre de 2008, del Ministerio del Interior que designa el cargo de Intendente Región Metropolitana de Santiago; la Resolución Exenta N° 1059 del 21.07.2009 de esta Intendencia Región Metropolitana; O/C Interna N° 353 del 21.07.2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Exenta N° 1059 del 21.07.2009 se autorizó la adquisición de artículos de cafetería al proveedor al DIMERC S.A., RUT 96.670.840-9 para la atención de una reunión de trabajo con motivo del Consejo de Innovación con Universidades y Empresas del Gobierno de Cataluña, la que contó con la presencia del Sr. Intendente junto con don Joseph Huguet, Embajador de España; Delegación y sus respectivos equipos de trabajo, para tratar el tema: Presentación Región de Cataluña y conocer iniciativas en la Región Metropolitana.

RESUELVO:

APRUÉBASE Y AUTORIZASE el pago al proveedor DIMERC S.A., RUT 96.670.840-9 por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE: N° 9012125

IMPUTACION: 22.12.003

NOMBRE: DIMERC S.A.

VALOR: \$ 74.358.- (Setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho pesos)
IVA INCLUIDO.

GLOSA:

ADQUISICION DE ARTICULOS DE CAFETERIA, PARA ATENCION DE REUNION DE TRABAJO CON MOTIVO DEL CONSEJO DE INNOVACION CON UNIVERSIDADES Y EMPRESAS DEL GOBIERNO DE CATALUÑA, CON LA PRESENCIA DEL SR. INTENDENTE; DON JOSEPH HUGUET, EMBAJADOR DE ESPAÑA; DELEGACION Y SUS RESPECTIVOS EQUIPOS DE TRABAJO.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE



JPA/RRP/jue
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Sección de Adquisiciones
- Oficina de Partes



IGOR GARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO